



La vivienda y el agua  
son de todos

Ministerio

**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO  
OTRAS DEPENDENCIAS**

**PROCESO: GESTION DOCUMENTAL**

Versión: 5.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las razones expuestas en el cuadro adjunto, no fue posible notificar personalmente al ciudadano nombrado en el cuadro adjunto, Beneficiario del Subsidio de Vivienda Gratuita en Especie." Ver cuadro adjunto".

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de la Resolución de Pliego de Cargos, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015. relacionados en el cuadro adjunto. " Ver cuadro adjunto".

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra los referidos Autos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	C.C. No.	CAUSAL	RESOLUCION
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	VILLA DE SAN PABLO	OCTAVIO RAFAEL NUÑEZ GOMEZ	72.246.686	Recibe persona diferente al grupo familiar	1981 -07/12/2018

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de fijación: martes 5 de noviembre de 2019

Fecha de desfijación: miércoles 13 de noviembre de 2019

  
**DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**  
Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda 

Elaboro: Tatiama Ferez  
Aprobó: Cyndi Forero

